



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-5/2024

**ACTOR:** PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO DISTRITAL 03 DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL CON SEDE EN TUXPAN,  
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, MANIFESTACIONES Y RESERVA, REQUERIMIENTO Y APERCIBIMIENTO** dictado el día veinticinco por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA a la autoridad responsable, así como a las demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

**NOTIFICADOR**

**LIC. RICARDO ARGUELLO ORTIZ**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-5/2024

**ACTOR:** PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA<sup>1</sup>

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO DISTRITAL 03 DEL  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL  
ELECTORAL<sup>2</sup> CON SEDE EN  
TUXPAN, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veinticinco de julio de dos mil veinticuatro<sup>3</sup>.

El Secretario, Josué Rodolfo Lara Ballesteros, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

1. Oficio OPLEV/SE/DEAJ/640/2024, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, a través del cual realiza diversas manifestaciones en atención al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora el diecinueve de julio; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintidós de julio posterior.
2. Oficio OPLEV/CD03/537/2024, signado por la Secretaria del Consejo Distrital 03, con sede en Tuxpan, Veracruz, y anexos, a través del cual realiza diversas manifestaciones en atención al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora el diecinueve de julio; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintidós de julio posterior.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 40, fracción I, 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **acuerda:**

<sup>1</sup> En lo subsecuente PRD.

<sup>2</sup> En lo subsecuente OPLEV.

<sup>3</sup> En adelante las fechas se referirán al año en curso, salvo expresión en contrario.

**PRIMERO. Agréguese.** Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO. Manifestaciones y reserva.** Se tiene al Secretario Ejecutivo del OPLEV, así como a la Secretaria del Consejo Distrital 03, con sede en Tuxpan, Veracruz, realizando diversas manifestaciones y remitiendo diversa documentación, además de una unidad de almacenamiento CD remitido por ésta última; ello en atención al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora el diecinueve de julio, respecto de las cuales se reserva su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

**TERCERO. Requerimiento.** Con la finalidad de poder contar con todos los elementos para sustanciar y resolver el presente asunto, se **requiere** lo siguiente:

- A la **Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz del INE**, en términos del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral<sup>4</sup> y el OPLEV para la celebración de este Proceso Electoral concurrente 2023-2024, para que, en un plazo de **tres días** contados a partir de la notificación del presente proveído, respecto de las secciones electorales siguientes:

No.	SECCIÓN
1.	657
2.	658
3.	670
4.	3553
5.	3555
6.	3556
7.	3564
8.	3928
9.	3931

No.	SECCIÓN
10.	3932
11.	3934
12.	3935
13.	3943
14.	3950
15.	3951
16.	3962
17.	3965
18.	3966

No.	SECCIÓN
19.	3968
20.	3973
21.	4079
22.	4097
23.	4098
24.	4099
25.	4101
26.	4102
27.	4103

No.	SECCIÓN
28.	4104
29.	4107
30.	4109
31.	4112
32.	4113
33.	4115
34.	4119
35.	4120
36.	4124

<sup>4</sup> En lo subsecuente INE.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

No.	SECCIÓN
37.	4125
38.	4127
39.	4133
40.	4134
41.	4135
42.	4136
43.	4137

No.	SECCIÓN
44.	4138
45.	4139
46.	4140
47.	4141
48.	4143
49.	4144
50.	4145

No.	SECCIÓN
51.	4147
52.	4148
53.	4150
54.	4153
55.	4155
56.	4161
57.	4162

No.	SECCIÓN
58.	4164
59.	4165
60.	4951
61.	4952
62.	4953
63.	4954
64.	4988

No.	CASILLA	TIPO
1	3971	Básica
2	4097	Básica
3	4116	Contigua 5
4	4135	Contigua 2
5	4158	Básica
6	4165	Contigua 1

1. Remita en **original o copia debidamente certificada legible**, las listas nominales de electores definitivas con fotografías que contengan la palabra "Votó", utilizadas el día de la jornada electoral en el Distrito 03, con sede en Tuxpan, Veracruz, durante el presente Proceso Electoral Local, correspondientes a la elección de diputaciones locales.

En caso de existencia, remita en **original o copia debidamente certificada legible**, las listas adicionales de ciudadanos que obtuvieron resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como la relación de representantes de Partidos Políticos que votaron ante las casillas referidas.

2. De no contar con la documentación referida anteriormente informe y certifique a este Tribunal Electoral su inexistencia o falta de localización, y remita las **listas nominales de electores definitivas con fotografías** correspondientes al Distrito 03, con sede en Tuxpan, Veracruz, de las secciones electorales enlistadas anteriormente.

**TEV-RIN-5/2024**

3. En ese orden, en el supuesto de que no se cuente con ninguna de las documentales puntualizadas anteriormente, informe si pertenecen a las secciones electorales aludidas los ciudadanos siguientes:

No.	SECCIÓN	NOMBRE
1.	657	• JUAN CARLOS GRANADOS CRUZ
2.	658	• BERTHA ESTELA PUENTE HERNANDEZ
3.	670	• DOLORES DE LA CRUZ LAZCANO
4.	3553	• JORGE MUÑOZ CRUZ
5.	3555	• ALEJANDRA CASTRO MAR
6.	3556	• NORMA LOPEZ PRIANTI
7.	3564	• VICTOR HUGO CASADOS PEREZ
8.	3928	• SALUSTINA MENDEZ GARCÍA • DAVID RAMIREZ HILARIO
9.	3931	• MARIA ELENA ROMA TORRES • MARCO ANTONIO MENDEZ ZAMORA • GENON DE JESUS REYES NAVARRO • ADRIAN HERNANDEZ GARCIA • SIYDNEY ALEXA SAN MARTIN • SADO TH FUENTES GARCIA • CELSO VARGAS CLAUDIO
10.	3932	• JUANA ALMORA GOMEZ • MARIA GUADALUPE ALMORA LOPEZ • MARTHA LAURA LUCIANO SANTIAGO • CLARA SUSANA SANTIAGO GALINDO
11.	3934	• OCTAVIO BAUTISTA CRUZ
12.	3935	• LUZ MARIA VALDEZ GARCIA
13.	3943	• YULIANA MONSALVO GONZALEZ
14.	3950	• LUCERO ROMERO MORALES
15.	3951	• MARIANA SANTIAGO CRUZ
16.	3962	• FRANCISCO A. RABIA CARDE • MAYRA CRUZ RODRIGUEZ
17.	3965	• SIMEON HERNANDEZ RAMIREZ • LORENA MARQUEZ CRUZ • BRISSIA ESTEFANIA CESPEDES MARQUEZ • MARIA GABRIELA MARQUEZ VELAZQUEZ
18.	3966	• MARIA SELENE BELTRAN GOMEZ
19.	3968	• JOSE ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

No.	SECCIÓN	NOMBRE
20.	3973	• BELEM MOLINA GARCIA
21.	4079	• SILVIA RAMÍREZ
22.	4097	• FREY RODRIGUEZ PARRA
23.	4098	• MARTA BEATRIZ CRUZ CRUZ • LUIS HERNANDEZ JIMENEZ • VERONICA VICENCIO QUINTERO
24.	4099	• TANIA SAYURI FERRER AMADOR • LAURA BERENICE RUIZ MUÑOZ • ILMA GEROGINA VEGA LOPEZ
25.	4101	• ARTURO SANTANDER RODRIGUEZ • NOHEMI GONZALEZ CASTAÑEDA • SILVIA SEBASTIAN HERNANDEZ • JUAN ANGEL CRUZ BAUTISTA
26.	4102	• ROSA GUITIERREZ
27.	4103	• JOSE LUIS CRUZ MARIANO • JOSEFINA REYES HERNANDEZ
28.	4104	• HERMINIA PALACIOS LOPEZ
29.	4107	• YESSICA SARAI GARCIA DOMINGUEZ • HECTOR DAVID HERNANDEZ MEDINA
30.	4109	• LAURA PATRICIA PARRILLA HERNANDEZ
31.	4112	• HECTOR ALONSO OSORIO CRUZ
32.	4113	• HUMBERTO HERNANDEZ ARIAS
33.	4115	• ELVIRA SOSA HIDALGO • GALINDO HERNANDEZ MEZA • MIRIAM GREGORIO BETANCOURT • MARIO DE LOS ANGELES REYES PULIDO
34.	4119	• ARLETTE JAZMIN QUIÑONES ELIZONDO • IRMA ELIZONDO GALAVIZ
35.	4120	• ANA BELLA VEGA SUMAYA
36.	4124	• JUANA MODESTA HERNANDEZ GARCIA • MARIA MORENO JUAREZ
37.	4125	• KARINA LORENZO VELAZQUEZ
38.	4127	• RENATO AMBROSIO CORONA
39.	4133	• GABRIEL SALCEDO CORDERO • CARLOS ISMAEL CARBAJAL CASTILLO • MICHELLE SALCEDO CORDERO • PEDRO ISMAEL MARQUEZ RAMIREZ • RAFAEL CESAREO CRUZ
40.	4134	• MARCELA DEL CARMEN BLASCO
41.	4135	• ITZEL YARITZY ALVAREZ RANGEL • JULIA BERTHA HERRERA GONZALEZ • FRANCISCO PASCUAL CRUZ • ALEJANDRO HERON RAMOS GODINEZ • ANA ISABEL FELICITOS DEL ANGEL

No.	SECCIÓN	NOMBRE
42.	4136	• ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ
43.	4137	• EDGAR EDUARDO SARABIA GAMBOA • ROSA NANCY GAMBOA HERNANDEZ
44.	4138	• MONSERRAT ROJAS CANO • JOSÉ JUAN PRESA ALPIREZ • ANA CRUZ MARIN • UBALDO ISIDORO MENDOZA
45.	4139	• TOMAS GARCIA GOMEZ • EDGAR MUÑOZ RUIZ
46.	4140	• ANA LINE GARCIA TRINIDAD • LIDIA DE JESUS SANTIAGO HERNADEZ • LETICIA RAMIREZ HERNANDEZ • EUSEBIA TRINIDAD SANTES • ESTEBAN ALFONSO PEREZ PEREZ • EDUARDO CASANOVA HERNANDEZ
47.	4141	• ADELA ANDRADE RIVERA • OLIVIA COVARRUBIAS PEREZ • JOSE FRANCISCO CARMONA RODRIGUEZ • IVAN JAVIER GARCIA MENDOZA • LUIS HERNANDEZ SALAS
48.	4143	• DANIEL MARTINEZ ZIT
49.	4144	• CARLOS DANIEL HERNANDEZ CALDENAS
50.	4145	• CARLOS FABIAN VELAZQUEZ REYES • ENRIQUE MARQUEZ RAMIREZ • OLGA DE LA CRUZ DE LA CRUZ • YARITZA CASTAN GOMEZ • JUAN ANTONIO RAMIREZ SANTIAGO
51.	4147	• ASHLI SHANIK CORTEZ HERNANDEZ • MIREYA GARCIA CRUZ • LEIDI LAURA BARRIOS LOPEZ • PATRICIA BELEM BARRIOS LOPEZ
52.	4148	• RICARDO DE JESUS ARROYO HERNANDEZ • BRAYAN EDUARDO MENDEZ SANTIAGO • ANGELA MORALES REYES
53.	4150	• GUILLERMINA MENDEZ PARRILLA • EVERANDO FERNANDEZ MARTINES • GREGORIO LOPES SANDOVAL
54.	4153	• ARANZA OLIVIA ARIGUZNAGA LEON
55.	4155	• ELVIA LOURDES GARCIA CENTENO • ISABEL ELORZA GONZALEZ • ROCIO GUADALUPE JUAREZ • GUADALUPE PERALTA CASTELLANOS • JUAN DEL ANGEL DEL ANGEL • YASMIN TEJEDA DOMINGUEZ • JORGE ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ • ARACELI TREJO GARCES
56.	4161	• PATRICIA CRUZ JUAREZ
57.	4162	• MARTA LILIANA CRUZ BLANCO • MARIA OLIVIA SANTOS FELICIANO



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

No.	SECCIÓN	NOMBRE
58.	4164	• SARAI ROSAS HERNANDEZ
59.	4165	• MARIA DEL CARMEN OSORIO MORA
60.	4951	• MOISES DOMINGUEZ HERNANDEZ
61.	4952	• CELIA ELIDETH MACIAS DOMINGUEZ
62.	4953	• ISRAEL OCHOA ESCALANTE
63.	4954	• GARCIA LETICIA ANZURES
64.	4988	• DANIEL VAZQUEZ CRUZ

O en caso de que no pertenezcan a las secciones señaladas, especificar a qué sección electoral pertenecen.

- Asimismo, se requiere a los partidos políticos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México en Veracruz, acreditados ante Consejo Distrital 03 con sede en Tuxpan, Veracruz, por conducto del Consejo General del OPLEV.

Para que, en un plazo de **tres días** contados a partir de la notificación del presente proveído, remitan las copias al carbón correspondientes a las actas de escrutinio y cómputo que les fueron entregadas a sus representantes ante las mesas directivas de las casillas siguientes:

No.	CASILLA	TIPO	DOCUMENTAL
1.	3949	Contigua 3	Acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección de diputaciones locales.
2.	3958	Extraordinaria 1	Acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección de diputaciones locales.
3.	3972	Básica	Acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección de diputaciones locales.
4.	3972	Contigua 1	Acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección gubernatura.
5.	4116	Contigua 5	Acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección de diputaciones locales.

## TEV-RIN-5/2024

No.	CASILLA	TIPO	DOCUMENTAL
6.	4140	Contigua 4	Acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección de diputaciones locales.
7.	4141	Básica	Acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección gubernatura.
8.	4148	Contigua 3	Acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección de diputaciones locales.
9.	4953	Contigua 2	Acta de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección de diputaciones locales.

La **Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz del INE**, así como los partidos políticos de la **Revolución Democrática**, y demás **partidos aludidos**, deberán remitir lo solicitado dentro del plazo de **tres días** contados a partir de la notificación del presente proveído, y hacerlo llegar primeramente a la cuenta institucional del correo electrónico [oficialia-de-partes@teever.gob.mx](mailto:oficialia-de-partes@teever.gob.mx); en el plazo establecido; y posteriormente por la vía más expedita, en original o copia certificada legible; a las instalaciones de este Tribunal Electoral, ubicado en Zempoala número 28, Fraccionamiento Los Ángeles, código postal 91060, de esta ciudad capital.

**CUARTO. Apercibimiento.** Se apercibe a la **Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz del INE**, que, de no cumplir en tiempo y forma con lo requerido en el presente acuerdo, se les impondrá una de las medidas de apremio previstas en el artículo 374, del Código Electoral de Veracruz.

Además, se le precisa al **partido político de la Revolución Democrática**, así como a los demás **partidos políticos aludidos**, que, de no remitir lo solicitado en el plazo concedido se resolverá lo conducente con las constancias que obren en autos.

**QUINTO.** Se **reserva** acordar lo conducente hasta en tanto sea cumplido el presente requerimiento o fenezca el plazo otorgado para ello.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**NOTIFÍQUESE**, por oficio a la **Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz del INE**; de igual forma, por conducto del Consejo General del OPLEV, en auxilio de las labores jurisdiccionales de este Tribunal, a las representaciones de los partidos políticos de la **Revolución Democrática**, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México en Veracruz ante el aludido Consejo General; por **estrados** a la autoridad responsable, así como a las demás personas interesadas; y en la página de internet de este Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

**Magistrada Instructora**

**Claudia Díaz Tablada**

**Secretario de Estudio y Cuenta**

**Josué Rodolfo Lara Ballesteros**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**